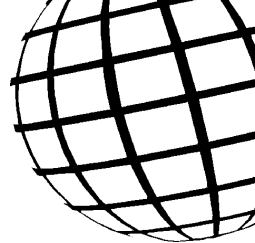


Democratización de la Seguridad y la Defensa en Ecuador



Claudia Donoso*, Hernán Moreano**

1. Evolución de la concepción de la seguridad y la defensa

En lo hemisférico

En Ecuador no se ha quedado atrás al formar parte del sistema internacional con el fin de ir renovando la concepción que se tiene de la seguridad y la defensa. Por tal motivo, el país se ha insertado en los debates hemisféricos. Por ejemplo, los Jefes de Estado y de Gobierno, en varias Cumbres, han expresado la necesidad de la readequación de instituciones y mecanismos, para que el Sistema de Seguridad Hemisférica responda con eficacia a los nuevos escenarios y amenazas que afectan a la paz y seguridad continental¹.

En función de los mandatos de las Cumbres Presidenciales, la Comisión de Seguridad Hemisférica aborda un amplio conjunto de temas de seguridad en los que se incluyen las medidas de fomento de la confianza y seguridad, los programas de desminado humanitario, la transparencia en la adquisición de armas convencionales, programas de educación para la paz y las preocupaciones especiales de seguridad de los pequeños Estados Insulares.

Desde la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, junto con otros foros y mecanismos de consulta, como la Conferencia de Ejércitos Americanos, la Conferencia Naval Interamericana,

* Máster en Relaciones Internacionales por FLACSO-Ecuador. Fue Subsecretaria de Soberanía Nacional y Relaciones Fronterizas del Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador en el 2009. En la actualidad se desempeña como consultora en la Secretaría Nacional de Inteligencia en la elaboración del Plan Nacional de Seguridad Integral y el Plan Nacional de Inteligencia.

**Comunicador Social y Máster en Relaciones Internacionales por la FLACSO-Ecuador. Ha sido consultor de varias instituciones internacionales, como la Fundación Konrad Adenauer Stiftung, Fundación Arias para la Paz, la Corporación Andina de Fomento, la OEA y el PNUD. Es profesor en la Universidad Internacional y en el IES-Abroad con la cátedra Teoría de las Relaciones Internacionales.

1 Declaración de la Cumbre de México, octubre del 2003.

el Sistema de Cooperación de las Fuerzas Aéreas Americanas y el Comité de los Comandantes de Ejércitos de los países del MERCOSUR y asociados, se han constituido en espacios apropiados para promover el conocimiento recíproco, la confianza mutua, el diálogo y la transparencia en materia de defensa².

Entre los compromisos y acciones de cooperación en materia de seguridad hemisférica se destacan los siguientes: la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros materiales relacionados (CIFTA) y su Comité Consultivo; la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD); la Convención Interamericana contra el Terrorismo y el Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE); la Convención Interamericana sobre Transparencia en la Adquisición de Armas Convencionales, y el Comité Interamericano de Reducción de Desastres Naturales (CIRDN)³.

Además, existen acuerdos subregionales relacionados con la seguridad, los que contribuyen a afianzar la estabilidad, la paz y la seguridad hemisférica: el Compromiso Andino de Paz, Seguridad y Cooperación; la Carta Andina para la Paz y la Seguridad⁴, Limitación y Control de los gastos destinados a la Defensa Externa y otros acuerdos bilaterales y multilaterales de cooperación.

La institucionalidad multilateral ha tenido poca efectividad, debido a la prolongada crisis de la OEA, la falta de implementación plena de un sistema multilateral para la prevención y manejo de conflictos y la indeterminación de las instituciones de seguridad hemisférica, así como la obsolescencia del TIAR y el desfase funcional de la JID, que finalmente trata de ser superado mediante su incorporación como órgano asesor de la OEA en asuntos militares y de defensa y el nombramiento de un presidente y director ejecutivo.

Como propuesta de reemplazo al TIAR y a la OEA se creó la Unión de Naciones del Sur – UNASUR y dentro de ésta al Consejo Sudamericano de Defensa – CSD con el fin de consensuar y aprobar políticas que beneficien a la colectividad.

En la región

La modernización de la defensa en la región se ha caracterizado por la superación del Estado como objeto de la seguridad nacional, dando con ello, a la persona como centro de la misma.⁵ El debate actual refleja que la defensa es un componente de la

2 Libro Blanco de la Defensa Nacional del Ecuador, 2006. Quito

3 Ver página web de la OEA www.oas.org

4 Ver por ejemplo declaraciones de la Comunidad Andina de Naciones en www.comunidadandina.org

seguridad. Así, ésta se vuelve multidimensional⁶, abandonando su exclusividad militar y generando una evolución en el pensamiento institucional de las FF.AA. que induce a la transformación de la defensa nacional como un bien público y a su democratización.

En América Latina, el proceso de democratización del sector defensa empieza con el fin de la Guerra Fría y con el final de las dictaduras en la región que estuvieron enmarcadas en la Doctrina de Seguridad Nacional⁷. En este período se inician procesos de rendición de cuentas a la sociedad civil y la elaboración de los Libros Blancos.⁸ A nivel hemisférico, el debate se ha centrado en la idea de que son los civiles a quienes les corresponde conducir la defensa y que éstos deben formarse en temas que les permitiesen ejercer funciones en este sector.

La defensa se convierte también en una actividad política permanente y constituye un pilar importante en la administración del Estado. Según Rodrigo Atria, la relación cívico-militar recibe un nuevo significado para la generación de la confianza, donde la cooperación militar a la autoridad política civil es posible y necesaria.⁹

5 El concepto de la seguridad humana enfatiza en la protección del individuo frente a amenazas no tradicionales y globales, y no sólo a la defensa militar de los intereses del Estado. Según el Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo, este concepto se refiere a la “seguridad de las personas en sus vidas cotidianas, que se alcanza no mediante la defensa militar de las fronteras de un país, sino con la consecución del desarrollo humano, es decir, garantizando la capacidad de cada cual para ganarse la vida, satisfacer sus necesidades básicas, valerse por sí mismo y participar en la comunidad de forma libre y segura”. Véase en: <http://dicc.hegoa.efaber.net/listar/mostrar/204>

6 La Asamblea General de la OEA en Bridgetown, 2002, adoptó un enfoque multidimensional de la seguridad que implicó la expansión de la definición tradicional a sectores que no sean exclusivamente militares y que incluye problemáticas políticas, económicas, medio ambientales y de seguridad humana. En: STEIN, Abraham. “El concepto de seguridad multidimensional”. Véase en: http://www.fundacionpreciado.org.mx/biencomun/bc176-177/A_Stein.pdf consultado 18 de diciembre 2009. Existen críticas al concepto de seguridad multidimensional por su amplitud y vaguedad, lo cual conlleva a una imposibilidad de ejecutar con claridad políticas en los sectores de la seguridad y la defensa, pues todo se tiende a “securitizar”.

7 Los antecedentes de esta doctrina se enmarcan en el proceso de formación de los Estados nacionales en Suramérica en el siglo XIX. Los militares se sentían los “forjadores de la nación al llevar a feliz término las guerras de independencia”. En esta época surge la idea de las Fuerzas Armadas como la salvaguardia de la identidad nacional y la Patria. Véase en: LEAL, Francisco. *La seguridad nacional a la deriva. Del Frente Nacional a la Posguerra Fría*. ALFAOMEGA Grupo Editor, 2002. Pág. 4.

8 En Argentina en octubre de 1996, los estudios preliminares del Libro Blanco se intensificaron a partir de la II Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, en Bariloche. Pero para completarlos se prefirió esperar la sanción, por parte del Congreso Nacional, de la Ley de Reestructuración de las Fuerzas Armadas, hecho que ocurrió en marzo de 1998; finalmente el Libro Blanco de la Defensa Nacional fue publicado en 1999. En Chile se han producido dos libros blancos, el primero en 1997 y otro en el 2002. En la Política de Defensa chilena se reitera la vocación de ese país por la paz y la cooperación internacional. En Ecuador la Política de Defensa fue elaborada en el 2002 y luego su actualización en el 2006, proceso impulsado por el Ministerio de Defensa Nacional.

9 ATRIA, Rodrigo, 2003. “Libros de Defensa: una base común para su elaboración”. En: Guillermo Pacheco (editor) *Políticas de defensa y elaboración de Libros Blancos experiencias Latinoamericanas*.

En el Ecuador

En el caso ecuatoriano, el Ministerio de Defensa se rige bajo el marco de la Agenda Política de la Defensa Nacional¹⁰, donde la actitud estratégica del país es de carácter defensivo y proactivo, basada en prevención y alertas tempranas. Esta agenda contiene un eje político, otro militar, uno de desarrollo y, finalmente, otro de cooperación y relaciones internacionales.

En el caso ecuatoriano, el Ministerio de Defensa se rige bajo el marco de la Agenda Política de la Defensa Nacional, donde la actitud estratégica del país es de carácter defensivo y proactivo, basada en prevención y alertas tempranas. Esta agenda contiene un eje político, otro militar, uno de desarrollo y, finalmente, otro de cooperación y relaciones internacionales.



En el eje político de la agenda, se promueve el diálogo con actores sociales e institucionales; con ello la política incluye las demandas de la sociedad. Se contempla la evaluación y actualización permanente de la Política de Defensa en función de los nuevos escenarios internacionales.

El eje militar, por su parte, motiva la participación de la ciudadanía en el sector de defensa, desastres naturales, crisis y emergencias. Se impulsa la actualización del Plan Estratégico del Ministerio de Defensa y el fortalecimiento de la capacidad operativa, logística y administrativa de las fuerzas.

El eje de apoyo al desarrollo, promueve la participación de las FF.AA. en programas y proyectos a nivel fronterizo, en infraestructura, educación, salud y conservación del medio ambiente. Por su lado el eje de cooperación y relaciones internacionales se sustenta en la creación de un modelo de paz cooperativa regional y hemisférica.

10 La Política de Defensa del 2002 y su actualización en el 2006, al igual que el proceso de reestructuración de las FF.AA. del 2005 no están vigentes, pero sí la Agenda Política de la Defensa Nacional que rige desde el 2008. Por su parte, el proceso político para la reestructuración de las Fuerzas Armadas en el Ecuador surgió como una necesidad a partir de las constantes crisis de inestabilidad política. Este proceso fue impulsado por el entonces Ministro de Defensa, General Oswaldo Jarrín en el 2005 y contemplaba dos objetivos estratégicos: fortalecer la institucionalidad y profesionalidad militar y sentar las bases legales y doctrinarias para la reestructuración de la defensa nacional.

En el proceso de reestructuración de las FF.AA. se enfatiza en que la cooperación interinstitucional e internacional es decisiva para elevar el nivel profesional y fortalecer la institucionalidad de las Fuerzas Armadas. Véase en: JARRIN, Oswaldo. 2008. El Proceso de Reestructuración de las Fuerzas Armadas de Ecuador". En: Reforma de las fuerzas armadas en América Latina y el impacto de las amenazas irregulares. Perales, José Raúl (editor). Woodrow Wilson International Center for Scholars. Agosto 2008. Pág. 79.

En la actualidad los sectores de la seguridad y la defensa en Ecuador se encuentran en un proceso de reformas legales. El nuevo enfoque de la seguridad en el Estado ecuatoriano abarca otros aspectos que no se limitan exclusivamente al ámbito militar y policial y que se encuentran presentes en la Nueva Constitución de la República vigente desde el 2008:

“**Art. 3 numeral 8:** es deber primordial del Estado **garantizar**, entre otros, la **seguridad integral**¹¹ de sus habitantes.

Art. 161: El **servicio cívico-militar es voluntario**. Este servicio se realizará en el marco del respeto a la diversidad y a los derechos y estará acompañado de una capacitación alternativa en diversos campos ocupacionales que coadyuven al desarrollo individual y al bienestar de la sociedad.

Art. 389: es deber del Estado **proteger a las personas**, las colectividades y la **naturaleza** frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico.

Art. 393: el Estado debe garantizar la **seguridad humana** a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos.”

Por su parte la Ley de Seguridad Pública y del Estado aprobada en septiembre de 2009 señala:

Art. 1 determina que el objeto de esta Ley es el de **regular la seguridad integral** del Estado, a través del **Sistema de Seguridad Pública y del Estado**.

Art. 10 Lit. a. prevé que el Ministerio Coordinador de Seguridad **estructure el Plan Nacional de Seguridad Integral** que articule y gestione los esfuerzos institucionales para prevenir los riesgos y amenazas de todo orden y asegure la soberanía nacional e integridad territorial.

El Sistema de Seguridad Pública y del Estado contempla los siguientes objetivos, enfoques y beneficiarios:

Las acciones a ejecutar por parte del Sistema de Seguridad Pública y del Estado son las siguientes:

11 La seguridad integral para el Estado ecuatoriano “es un bien público que propicia las condiciones estructurales necesarias para resguardar y garantizar las libertades, los derechos humanos y el derecho al buen vivir de las personas, la gobernabilidad y el fortalecimiento de la democracia, la defensa de la soberanía e integridad territorial, la cooperación recíproca y la seguridad solidaria entre los pueblos y los Estados, promoviendo la integración latinoamericana, las relaciones sur-sur y la seguridad global; a través de un conjunto de acciones armónicas ejecutadas por el Estado con la participación activa de la sociedad en su conjunto” . Este concepto fue manejado en el Plan Nacional de Seguridad Integral, presentado al Ministerio Coordinador de Seguridad en abril de 2010.

SISTEMA SEGURIDAD PUBLICA Y DEL ESTADO

OBJETIVOS:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener el ORDEN PUBLICO 2. Promover la CONVIVENCIA PACÍFICA 4. Asegurar la DEFENSA NACIONAL 5. Contribuir al logro del BUEN VIVIR 	
ENFOQUE:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo humano 2. Democracia participativa 3. Soberanía nacional 4. Integridad territorial 	SUJETOS PROTECC. <ul style="list-style-type: none"> - Calidad de vida ciudadana - Soberanía alimentaria - Derechos humanos - Recursos naturales y patrimonio cultural - Diversidad biológica y recursos genéticos - Riesgos tecnológicos y científicos - Tecnología e industria militar - Material bélico, porte de armas - Sustancias biológicas y radioactivas
BENEFICIARIOS:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ciudadanos ecuatorianos 2. Habitantes del Ecuador 3. Comunidades y pueblos 4. Nacionalidades y colectivos 5. Instituciones públicas y privadas 	

Fuente: S^Ecretaría Nacional de Inteligencia - Ecuador

Este enfoque de la seguridad integral busca superar las conflictividades que puedan afectar a la gobernabilidad, al desa-

SISTEMA SEGURIDAD PUBLICA Y DEL ESTADO

COMPRENDE ACCIONES DE:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Prevención <div style="border-left: 1px solid black; padding-left: 10px; margin-left: 10px;"> <p>Conflictos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Riesgos - Amenazas </div> 2. Protección <div style="border-left: 1px solid black; padding-left: 10px; margin-left: 10px;"> <ul style="list-style-type: none"> - Convivencia humana - Seguridad ciudadana </div> 3. Defensa <div style="border-left: 1px solid black; padding-left: 10px; margin-left: 10px;"> <ul style="list-style-type: none"> - Soberanía - Integridad territorial </div> 4. Sanción <div style="border-left: 1px solid black; padding-left: 10px; margin-left: 10px;"> <ul style="list-style-type: none"> - Acciones - Omisiones </div> 	<ul style="list-style-type: none"> Gobernabilidad Convivencia pacífica Seguridad habitantes y del Estado Desarrollo del país
------------------------	---	--

Fuente: S^Ecretaría Nacional de Inteligencia - Ecuador

rollo y a la convivencia armónica de los ecuatorianos. De tal forma, la evolución de las concepciones de la seguridad y defensa

en el país están direccionados a modernizar los mecanismos que garanticen los derechos humanos, en especial el derecho a una vida libre de violencia y criminalidad, la disminución de los niveles de delincuencia, la protección de víctimas y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los ciudadanos.

2. Participación civil en la defensa, seguridad e inteligencia

Desde 1830 hasta la actualidad, 94 funcionarios fueron designados para el cargo de Ministro de Defensa. De ellos, 29 han sido civiles. El tema recobró vigencia, luego de que el presidente electo Rafael Correa anunciara al iniciar el primer período presidencial, su deseo de que un civil que no haya formado parte de las FF.AA. asumiera ese cargo.¹² En el caso del Ministerio de Defensa del Ecuador, 4 ministros civiles han sido posicionados en el gobierno actual.

La conducción civil de la seguridad, la defensa e inteligencia son actividades permanentes del Gobierno, y son de naturaleza eminentemente política. En Ecuador, si bien es cierto que el discurso de la seguridad se ha democratizado, ha incluido nuevas esferas con un enfoque multidimensional¹³ y se toma en cuenta la opinión de la ciudadanía, no obstante, la débil institucionalidad y la escasez de civiles especializados en planificación y gestión de la defensa, la inteligencia y la seguridad deja la toma de decisiones estratégicas en materia de seguridad y defensa aún en manos de los militares y la policía.

Respecto a la conducción civil del Sistema Nacional de Inteligencia, la Ley de Seguridad Pública y del Estado en el art. 13 indica:

Que la Secretaría Nacional de Inteligencia "es una entidad de derecho público, con independencia administrativa y financiera, con responsabilidad jurídica, responsable del Sistema Nacional de Inteligencia. El titular de la SENAIN, será nombrado por el Presidente o Presidenta de la República y no podrá ser miembro activo de las Fuerzas Armadas o de la Policía Nacional".

El Sistema Nacional de Inteligencia se enmarca en la Constitución de la República y en el enfoque de seguridad integral¹⁴

12 "Control Civil en Defensa". Diario el Comercio, 29 de diciembre del 2006.

13 El vago concepto de la multidimensionalidad tiene la tendencia a securitizar todos los temas con lo cual es más compleja la aplicación de políticas públicas eficaces.

14 La Seguridad Integral es entendida como el instrumento político-estratégico que posibilita a los órganos estatales y ejecutores de la Seguridad Pública (entidades públicas nacionales, regionales

(continúa en la página siguiente)



Elaboración: Secretaría Nacional de Inteligencia

3. Inclusión de temas de género y etnia

Los temas de género y etnia al interior de las Fuerzas Armadas tienen un nivel bajo de prioridad, a pesar de que no discrimina el ingreso de minorías étnicas y mujeres, aún no se han impulsado políticas efectivas para estos grupos humanos.

3. 1 Género

El Reglamento Transitorio para garantizar el principio de aplicación directa e inmediata de los Derechos del Personal Militar Femenino en las FF.AA. sigue vigente, sin embargo, genera problemas, ya que mantiene un tipo de “discriminación positiva”, dado que se fortalecen los roles tradicionales (el tema de maternidad). Además, el Reglamento solo fue socializado con mujeres y no se abordó el tema de masculinidades, por ejemplo.

(viene de la página anterior)

y locales), implementar con oportunidad y medios adecuados, políticas, programas, estrategias y acciones para prevenir riesgos que afecten a las personas, instituciones y medio ambiente, reducir vulnerabilidades e identificar factores de conflictividad y riesgo, a través del monitoreo permanente de amenazas de todo orden, el racional empleo de los recursos disponibles, la adecuación de procedimientos y la administración de conflictos, privilegiando la seguridad de las personas y de las instituciones para, posteriormente, y en casos necesarios, manejar las crisis con efectividad, eficiencia, integridad y respeto a las personas.

Cabe señalar que el año de ingreso de las mujeres a las Fuerzas Armadas como parte del Cuerpo Comando es muy tardío, ya que antes sólo se desempeñaban en funciones administrativas.

Año de Ingreso de la Mujer en Fuerzas Armadas como parte del Cuerpo Comando¹⁵		
Fuerza Terrestre 2003	Fuerza Naval 2003	Fuerza Aérea 2007

Las oficiales de la Fuerza Terrestre que tienen el grado de capitanes en la actualidad tienen acceso a cursos de capacitación, entre los que se encuentra el de analista de inteligencia. Según la Escuela Conjunta de Inteligencia Militar en cada promoción desde el 2008 ha habido de 2 a 5 mujeres en los cursos ofrecidos a oficiales.¹⁶

3. 2 Etnia

Al interior de las Fuerzas Armadas no hay cuotas de personal para las minorías étnicas. El número del personal afro ecuatoriano e indígena que se encuentran en las Escuelas de Formación y Perfeccionamiento para oficiales de las Fuerzas Armadas se detalla a continuación:

Fuerza Terrestre:

Escuela Superior Militar Eloy Alfaro “ESMIL”

CURSO/RAZA	BLANCA	AFROECUATORIANO	INDIGENA	MESTIZA	TOTAL
IV C.M. ¹⁷	5	1	14	116	136
III C.M.	1	3	12	119	135
II C.M.	6	3	27	112	148
I C.M.		2	9	150	161
ESPECIALISTA				21	21
TOTAL	12	9	62	518	601

15 RESDAL (2008). Sección Ecuador. “Atlas Comparativo de la Defensa en América Latina”, Buenos Aires, pp. 176.

16 Entrevista realizada al Subdirector de la Escuela Conjunta de Inteligencia Militar, el 27 de abril de 2010.

17 Curso Militar.

Cuadro Porcentual

CURSO/RAZA	BLANCA	AFROECUATORIANO	INDIGENA	MESTIZA	TOTAL
IV C.M.	3.75%	0.75%	10.52%	84.96%	100%
III C.M.	0.74%	2.23%	8.95%	88.05%	100%
II C.M.	4.05%	2.02%	18.24%	75.67%	100%
I C.M.		1.24%	5.59%	93.16%	100%
ESPECIALISTA				100%	100%

Academia de Guerra del Ejército

CURSO/RAZA	BLANCA	AFROECUATORIANO	INDIGENA	MESTIZA	TOTAL
AVANZADO, ARMA Y SERVICIOS				83	83
I AÑO DE E.M.				35	35
II AÑO DE E.M.				40	40
I AÑO DE EMS.				12	12
ESPECIALIZACION				05	05
TOTAL				175	175

Fuente: Comando Conjunto-Ministerio de Defensa del Ecuador

Otro tema no menos importante, es el ambiental el cuál no está muy bien posicionado, a pesar de que sí se lo menciona en la Agenda de Seguridad y en la Política de Defensa. Ecuador no ha ratificado la "Convención sobre prohibición de utilizar técnicas de modificación ambiental con fines militares u otros fines hostiles" (1976).

4. Ecuador y el Consejo Sudamericano de Defensa

Un elemento adicional e importante que sirve como indicador del grado de democratización de la conducción del sector defensa son las iniciativas regionales de construcción de regímenes cooperativos impulsados por gobiernos elegidos por el voto popular. Estos nuevos regímenes de seguridad aparecen como consecuencia de la obsolescencia de los antiguos como el TIAR y son gestados por países que se ven a sí mismos en condiciones de igualdad política. Las resoluciones se toman por consenso y no por votación¹⁸.

El 23 de mayo de 2008 en Brasilia, los mandatarios de los países suramericanos firmaron el **Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas UNASUR**. El 16 de diciembre del mismo año, en Salvador de Bahía, en el marco de la Cumbre Extraordinaria de la UNASUR, los Jefes y Jefas de Estados decidieron crear el **Consejo de Defensa Suramericano** como una instancia de consulta, cooperación y coordinación en materia de Defensa.

¹⁸ BONILLA, Adrián y DONOSO, Claudia (2010). "Defensa y democracia en América Latina: retos actuales y desafíos futuros". Artículo presentado para RESDAL, Argentina.

Posteriormente, el 28 y 29 de enero de 2009 en Santiago de Chile, se realizó la primera **Reunión de Viceministras y Viceministros de Defensa del CSD**, en la cual acordaron trabajar en tareas específicas del Proyecto de Plan de Acción de 2009. El 10 de marzo de 2009, se realizó la **Primera Reunión del CDS con la presencia de la Ministra y Ministros de Defensa**, quienes acordaron impulsar el Consejo a través de la ejecución del Plan de Acción 2009 – 2010.

Ecuador asumió la **Presidencia del Consejo de Defensa Suramericano** el 10 de agosto de 2009, por un año.

La experiencia del Consejo Suramericano de Defensa-CSD es el intento multilateral a nivel regional más importante de las relaciones internacionales en temas de seguridad. Las dificultades manifestadas en su interior han evidenciado la distancia que existe entre los discursos democráticos y las decisiones de los gobiernos sudamericanos; tanto por la imposibilidad de consolidar un régimen cooperativo de seguridad regional por razones estructurales e ideológicas, como por la diversidad de dispositivos de defensa, las diferencias reales en las agendas inmediatas de los países, las asimetrías en términos de recursos económicos, la lógica competitiva impuesta por la inserción latinoamericana al mercado mundial, pertenecen al primer campo; mientras que en el otro coexisten dinámicas autoritarias en unos casos y visiones estratégicas con poca mutación desde la guerra fría.¹⁹

5. Conclusiones

A pesar de que los países han apoyado la democracia como forma de Estado, la región presenta dificultades en su plena aplicación. El incremento de situaciones complejas como la pobreza, la desigualdad y la inseguridad, así como la desconfianza que las sociedades tienen en las instituciones, son situaciones que deben ser afrontadas por los gobiernos.

El 23 de mayo de 2008 en Brasilia, los mandatarios de los países suramericanos firmaron el Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas UNASUR. El 16 de diciembre del mismo año, en Salvador de Bahía, en el marco de la Cumbre Extraordinaria de la UNASUR, los Jefes y Jefas de Estados decidieron crear el Consejo de Defensa Suramericano como una instancia de consulta, cooperación y coordinación en materia de Defensa.



¹⁹ Ibíd. Bonilla, Adrián y Donoso, Claudia. 2010. Defensa y Democracia en América Latina. Policy Paper. RESDAL-Argentina.

La profesionalización de los funcionarios con perfil civil y militar es clave en el proceso de modernización de la Defensa y fortalecimiento de las estructuras. En la región se observa déficit de programas de entrenamiento a personal civil en temas de Defensa, Seguridad e Inteligencia; por tanto es necesario que desde el Consejo de Defensa Suramericano se impulse la cooperación en la formación en estas áreas.



Es preciso tomar en cuenta que la región ha emprendido diversas iniciativas y acuerdos de integración latinoamericana pero que aún no se ha concertado una agenda regional en Defensa; frente a esto la UNASUR tiene el desafío de articular el seguimiento y monitoreo efectivo de los compromisos y avanzar en estrategias conjuntas.

En el proceso de democratización de América Latina a partir de los años noventa, los Ministerios de Defensa adquirieron relevancia en la discusión de las relaciones civiles-militares y la subordinación militar al poder político. En la actualidad el prin-

cipal tema de abordaje es la conducción y gestión política del sector Defensa, destacando el estudio de las estructuras orgánicas de los ministerios y la conducción de las Fuerzas Armadas, la debida definición de seguridad y Defensa, y los roles de las Fuerzas Armadas, a fin de asegurar la gobernabilidad democrática en América Latina.

Se ha demostrado también la presencia de la mujer como oficial de comando desde la actual década a pesar de existir aún una cultura machista la que impide ver a la mujer como líder militar; por tal motivo, la formación debe continuar en los cursos de especialización y de Estado Mayor Conjunto para tener ya no solo coroneles sino también generales y almirantes mujeres. De igual manera, la presencia de las diferentes étnias, como las indígenas y afro, ha permitido la integración de los ciudadanos antes marginados por motivos culturales, raciales e incluso religiosos.

Uno de los principales pilares de la conducción política debe ser el control del presupuesto de Defensa, y la transparencia del proceso. Se consideran como razones posibles para la escasa transparencia en el sector : a) ausencia de diseño de fuerza; b) debilidad parlamentaria en materia de Defensa; c) dominio ejecutivo militar del proceso de asignación; d) cultura del secreto; e) bajo grado de control social; f) intento de negar o retrasar reformas; g) falta de adhesión de los planes de Defensa a los planes nacionales; h) deseo de proteger intereses corporativos; i) deseo de proteger intereses particulares; j) limitaciones técnicas.

La profesionalización de los funcionarios con perfil civil y militar es clave en el proceso de modernización de la Defensa y fortalecimiento de las estructuras. En la región se observa déficit de programas de entrenamiento a personal civil en temas de Defensa, Seguridad e Inteligencia; por tanto es necesario que desde el Consejo de Defensa Suramericano se impulse la cooperación en la formación en estas áreas.



Bibliografía

- ATRIA, Rodrigo, 2003. "Libros de Defensa: una base común para su elaboración", en: Guillermo Pacheco editor Políticas de defensa y elaboración de Libros Blancos experiencias Latinoamericanas.
- BONILLA, Adrián y DONOSO, Claudia, 2010. "Defensa y democracia en América Latina: retos actuales y desafíos futuros". Artículo presentado para RESDAL, Argentina.
- Declaración de la Cumbre de México, octubre del 2003.
- EL Comercio. "Control Civil en Defensa". 29 de diciembre del 2006.
- JARRIN, Oswaldo. 2008. El Proceso de Reestructuración de las Fuerzas Armadas de Ecuador. En: Reforma de las fuerzas armadas en América Latina y el impacto de las amenazas irregulares. Jose Raul Perales, editor. Woodrow Wilson International Center for Scholars. Agosto 2008. Pág. 79.
- LEAL, Francisco. La seguridad nacional a la deriva. Del Frente Nacional a la Posguerra Fría. ALFAOMEGA Grupo Editor, 2002
- RESDAL. (2008). Sección Ecuador. "Atlas Comparativo de la Defensa en América Latina", Buenos Aires, pp. 176.
- STEIN, Abraham. El concepto de seguridad multidimensional. Véase en: http://www.fundacionpreciado.org.mx/biencomun/bc176-177/A_Stein.pdf
- Libro Blanco de la Defensa Nacional del Ecuador, 2006. Quito OEA www.oas.org Consultado 26 de abril de 2010
- Declaraciones de la Comunidad Andina de Naciones www.comunidadandina.org Consultado 26 de abril de 2010